

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LEXBUROECUADOR CIA. LTDA.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, el señor Henry Pruna consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2017 y dictar la resolución correspondiente;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017;**
- 3. Conocer y resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2017;**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 11h30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Meza Angos David Roberto y con la presencia de los socios de la Compañía, **RODR**, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **ANDREA CAROLINA SUBIA CABRERA**, debidamente representado por el señor Alan Almeida Zurita, conforme se desprende de la Carta Poder que se adjunta al expediente, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Alan Almeida Zurita.

A continuación, el Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017, éste es aprobado de manera unánime.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2017, la Junta General conoce que no existieron pérdidas ni ganancias, al no haber existido operaciones comerciales, por lo que los mismos que son aprobados de manera unánime.
3. Al no haber existido utilidad en el año 2017, la Junta no resuelve nada al respecto

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por la Gerente General de la Compañía; y, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los Socios de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



JUAN PABLO TORRES RODRIGUEZ
SOCIO



ANDREA CAROLINA SUBIA CABRERA
SOCIA



MEZA ANGOS DAVID ROBERTO
PRESIDENTE



ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC

En mi calidad de Secretario Ad - hoc de la presente Junta, certifico que el original del Acta con sus respectivas firmas originales de cada uno de los socios, reposa en los libros sociales de la Compañía



Ab. Alan Almeida
Secretario Ad - Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXBUROECUADOR CIA. LTDA.

En el cantón Quito, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía LEXBUROECUADOR CIA. LTDA., el señor Alan Almeida Zurita, Secretario Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Las Socios presentes y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponde a cada uno, son los siguientes:

1. **JUAN PABLO TORRES RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos como propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos.
2. **ANDREA CAROLINA SUBIA CABRERA**, por sus propios y personales derechos como propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.



MEZA ANGOS DAVID ROBERTO
PRESIDENTE



ALAN ALMEIDA ZURITA
SECRETARIO AD-HOC